



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

02/11/07
Leso 9
/07

Salta, 02 NOV 2007

Expediente N° 12.349/2007.-

RESOLUCION D N° 522/07

VISTO:

El expediente N° 12.349/07 y la Solicitud de Compra N° 19/07 que obra a fs. 19 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado se tramita la adquisición de material bibliográfico solicitado por las distintas Cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la compra se realiza en virtud de las necesidades debidamente justificadas por los docentes responsables de las cátedras, cuya finalidad es optimizar el aprendizaje de los alumnos, actualizar los contenidos del programa de las cátedras y contribuir con la calidad de la enseñanza.

Que la presente adquisición insumiría una erogación aproximada de \$ 15.000 (Pesos quince mil), por lo que se realizó la afectación preventiva del gasto, previa verificación de crédito presupuestario en la partida correspondiente.


Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 9436, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la presente contratación y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde convocar a Concurso de Precios, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución R N° 566/02.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

 **ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** y convocar a Concurso de Precios N° 03/07 para la adquisición de material bibliográfico correspondiente al segundo cuatrimestre del presente año, a los fines aludido en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 02 NOV 2007

Expediente N° 12.349/2007

RESOLUCION D N°

522/07

ARTICULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares que obra a fs. 20, que registrá en la presente licitación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00.

ARTICULO 3°: Designar a la Srta. Georgina Paz Sosa, Jefe de Biblioteca a/c, Srta. Maria Cecilia Ibáñez, Supervisor de Patrimonio y Lic. María I. Passamai, como miembros de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 4°: Afectar preventivamente la suma total de \$ 15.000,00 (Pesos quince mil) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 5°: REGISTRESE, comuníquese y siga a la Dirección Administrativa Económica y Departamento de Compras de esta Facultad a fin de que tomen la intervención que les compete.

GO.-

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud